

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo para el pago de sumas de dinero Bancolombia S.A. vs. Ernesto Benjamín Herrera Argote. Radicación No. 2018-00199-00.

En razón a lo informado por la Notaria Segunda del Círculo de esta ciudad (folios 38 a 39 C. 1) y la constancia secretarial anterior (folio 48 C. 1), por Secretaría, ofíciase al Juzgado Segundo Civil Municipal de Floridablanca, con el fin de que informe a este despacho, en el menor tiempo que le sea posible, si allí cursa el proceso de liquidación patrimonial del aquí demandado Ernesto Benjamín Herrera Argote, y de ser así, el estado actual de ese trámite.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**Firmado Por:
HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b736f5fb623c436185701df17fb7f73c4d7ebdfe5bc69965b8bdad38a77f73a4

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**